



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

COBERTURA MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE POLICIA LOCAL DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AÑO 2017

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Comisión de Valoración del proceso selectivo en sesión celebrada el día 4 de septiembre del 2018 ha acordado el otorgamiento de las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	1. TRABAJO DESARROLLADO	2. TITULACIONES	3. CURSOS FORMACION	TOTAL
52386682-L	6,00	20,000	30,000	56,000
05664733-V	9,00	0,000	30,000	39,000
05707341-Y	5,00	14,000	30,000	49,000
05682007-H	10,00	0,000	30,000	40,000
47052465-P	5,00	20,000	30,000	55,000
47090052-J	5,00	20,000	30,000	55,000
05912414-B	10,00	0,000	30,000	40,000
05702262-X	5,00	0,000	30,000	35,000
05677869-C	5,00	0,000	30,000	35,000
05673431-K	5,00	10,000	30,000	45,000
05702192-D	5,00	0,000	30,000	35,000
05681759-T	5,00	0,000	30,000	35,000
05668126-Y	10,00	0,000	30,000	40,000
05681236-Y	5,00	0,000	30,000	35,000
05697751-F	6,00	0,000	30,000	36,000
05684766-V	5,00	0,000	30,000	35,000
07243693-G	5,00	12,000	30,000	47,000
05690396-N	8,00	10,000	30,000	48,000
05906766-k	10,00	0,000	30,000	40,000
70576523-B	5,00	20,000	30,000	55,000
05662324-T	7,00	0,000	30,000	37,000



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Asimismo, se pone en conocimiento de los aspirantes que la **segunda** fase del Concurso de méritos específicos (ENTREVISTA), se realizará el lunes, **día 17 de Septiembre de 2018, a las 9:00 horas en el Aulario de las Dependencias de la Policía Municipal,** sito en la C/ Calatrava, 47 de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada contra la presente resolución ante el Sr. Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana o ante la propia Comisión de valoración en el plazo de 1 mes desde la presente publicación.

Ciudad Real, 5 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA DE LA COMISION DE VALORACIÓN

Fdo.: Ana Carrillo Muñoz.

